

Fiscalía inició 7 investigaciones contra camioneros por la «Ley Antibarricadas»

El Ciudadano · 28 de agosto de 2020



Este viernes, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, confirmó que el Ministerio Público inició siete investigaciones penales en el marco del paro nacional de camioneros, en específico, en contra de quienes protagonizaron cortes de rutas.

Las acciones serán investigadas en el marco de la denominada «Ley Antibarracadas», por hechos ocurridos en las regiones de Los Lagos, Los Ríos, Maule, Biobío, Ñuble, Metropolitana Occidente y Valparaíso.

«Hemos remitido los antecedentes acompañados por el honorable diputado (Gabriel Ascencio) a ocho regiones del país, con el objeto que se abran las investigaciones si resultaran procedentes», declaró el fiscal Abbott.

En este punto, recordó que «ya hemos formalizado a más de 240 personas por hechos similares a los denunciados (...) La igualdad ante la ley es un principio fundamental para el Ministerio Público».

ACTUALIZACIÓN| El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, ofició hoy a 8 Fiscalías Regionales para que abran investigaciones penales por obstrucción a la libre circulación de personas y vehículos a raíz del [#ParoCamioneros](#) pic.twitter.com/1oJ4oJcBmv

— Fiscalía Nacional (@FiscaliaChile) August 28, 2020

Leer más:



Denuncian que paro de camioneros coloca «ideologías políticas personales» sobre bienestar de la ciudadanía



Fuente: [El Ciudadano](#)